



## La mediación como una estrategia de pacificación social

Dr. Paris A. Cabello-Tijerina<sup>a</sup>  
Dra. Reyna L. Vázquez-Gutiérrez<sup>b</sup>

### Como citar este artículo:

Cabello-Tijerina, P. A., & Vázquez-Gutiérrez, R. L. La Mediación como una estrategia de pacificación social. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 7(12). Recuperado a partir de <https://estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/271>

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0191-2488>

Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Doctor en Intervención Social y Mediación por la Universidad de Murcia; Doctorando en Estudios Internacionales en Paz, Conflicto y Desarrollo por la Universitat Jaume I; Investigador Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores; Líder del Cuerpo Académico Investigación para la Paz y el Acceso a la Justicia UANL-CA-481; Editor de la revista Eirene Estudios de Paz y Conflictos; Director de la Red Académica Internacional de Investigación para la Paz (RAIP) ORCID 0000-0002-0191-2488; correo electrónico: paris.cabello@uanl.edu.mx

<sup>b</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5266-9513>

Doctora en Intervención Social y Mediación por la Universidad de Murcia (España). Doctoranda en Estudios Internacionales de Paz, Conflicto y Desarrollo por la Universidad Jaume I de Castellón (España). SNI Nivel II, directora de la revista científica Eirene/Estudios de Paz y Conflicto. Directora de la Red Académica Internacional de Investigación para la Paz (RAIP). Profesora de TC en la Universidad Autónoma de Nuevo León (México). ORCID 0000-0001-5266-9513. Correo electrónico reyna.vazquezg@uanl.edu.mx

## La mediación como una estrategia de pacificación social

### Resumen

Los acontecimientos de violencia que se están presentando en diversos lugares de América latina han evidenciado que se requieren estrategias de pacificación que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho y del tejido social. Una de las acciones que deben contemplarse consiste en el impulso y creación de políticas públicas orientadas a la transformación de los conflictos.

La implementación de Métodos para la Transformación Pacífica de los Conflictos ha contribuido a gestionar y transmutar los conflictos de las sociedades, y permear en la construcción de una cultura de paz.

Proponemos el uso de la mediación como una estrategia de pacificación social, por ser promotora de valores como el diálogo, el respeto, la tolerancia, la colaboración la empatía y la solidaridad, elementos de carácter sine qua non de la paz.

**Palabras clave:** Cultura de Paz, Mediación, Irenología, Conflicto, Política Social.

## Mediation of a social pacification strategy

### Abstract

The acts of violence occurring in various parts of Latin America have highlighted the need for peacemaking strategies that contribute to the strengthening of the Rule of Law and social fabric. One of the actions to be considered involves the promotion and creation of public policies aimed at conflict transformation.

The implementation of Methods for Peaceful Conflict Transformation has contributed to managing and transmuting societal conflicts, permeating the construction of a culture of peace. We propose the use of mediation as a social peacemaking strategy, as it promotes values such as dialogue, respect, tolerance, collaboration, empathy, and solidarity – essential elements for peace.

**Keywords:** Culture of Peace, Mediation, Peace Research, Conflict, Social Policy.

## 1.- Introducción.

América latina se ha identificado como una de las regiones más desiguales del mundo (Rojas Aravena, 2018) y ello influye considerablemente en el aumento de la violencia. El incremento de la violencia que estamos viviendo normalmente se aborda a través de estrategias reactivas y violentas para lograr mantener el orden en la sociedad. Sin embargo, ahora precisamos la implementación de otro tipo de estrategias no violentas y garantes de los derechos humanos que ayuden a restablecer el tejido social y la revalorización perdida como efectos secundarios de la violencia.

La implementación de la mediación como un método para la transformación pacífica de los conflictos, se ha convertido en una estrategia para el fortalecimiento de la cultura de la paz porque empodera a la ciudadanía en la autorregulación de sus conflictos a través del diálogo, la cooperación, el respeto, la tolerancia y la empatía; elementos que instan a colaborar en el proceso restaurador del tejido social, evitando el surgimiento de conflictos futuros y haciendo proclive el desarrollo económico, político y cultural necesario para paliar las barreras de la exclusión social.

La pacificación social es uno de los objetivos principales de la Irenología, y encuentra en la mediación el instrumento idóneo para la transformación pacífica de los conflictos. La implementación de la mediación como una vía irenológica especializada en la gestión y transformación de los conflictos, beneficia a la construcción y mantenimiento de una cultura de paz, por tanto, consideramos que es necesaria la creación de políticas sociales que auxilien a la ciudadanía de la justicia y al cumplimiento del ODS16.

## 2.- La mediación como Método para la Transformación Pacífica de Conflictos.

Consideramos inexacto utilizar la terminología de *mecanismos* o *medios alternativos de solución de conflictos*, debido a los avances en las investigaciones sobre la teoría del conflicto y de la investigación para la paz, las cuales han determinado que los conflictos deben ser

transformados<sup>1</sup> para alcanzar una justicia social por medios pacíficos que erradiquen los tres tipos de violencia —directa, estructural y cultural—.

Esta nueva locución se fundamenta básicamente en la semántica, debido a que los términos anteriores no logran dimensionar el impacto social de éstas vías irenológicas, por ejemplo, el *medio* hace alusión a las diligencias o acciones convenientes para conseguir algo y un *mecanismo* es un proceso que se tiene que llevar a cabo. En cambio, el método conlleva algo más profundo, es decir, es un procedimiento, una manera de obrar y de actuar con cierto orden, que busca hallar la verdad e inclusive enseñarla. Desde la Grecia clásica, el método ya hacía referencia *al camino o vía para llegar más lejos*.

Utilizar *transformación* en vez de *solución* de conflictos, tiene que ver con los avances en el estudio de la paz y los conflictos. El uso generalizado del término *métodos alternativos para la solución de conflictos*, mantiene relación con la teoría funcionalista del conflicto, la cual básicamente visualiza al conflicto como un elemento desestabilizador de la estructura social, por tanto debe ser solucionado. Desde la perspectiva funcionalista, el conflicto adquiere una noción negativa que impide aprovechar las grandes oportunidades que ofrece.

La Irenología determinó que los conflictos no son negativos, al contrario, los mismos pueden llegar a ser experiencias de aprendizaje en las que se fomenta la comunicación, el reconocimiento, el empoderamiento, el diálogo y el afecto (París Albert, 2005). La transformación nos ayuda a ver el conflicto como una posibilidad positiva de cambio en la que se deja de lado el uso de la violencia y se priman las relaciones pacíficas (París Albert, 2005).

Una de las vías idóneas para alcanzar la transformación de los conflictos, es el uso del diálogo transformativo, es decir, un verdadero diálogo por la Paz que impulse la empatía, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la práctica de la No-violencia y la justicia social, elementos que disminuyen las tensiones y facilitan la gestión, transformación y solución de los conflictos.

Métodos basados en el diálogo intentan comprender las palabras y usar el lenguaje como eje de la resolución, gestión y transformación de conflictos porque a través de él trabajamos por la paz, una paz neutra (Jiménez Bautista, 2011).

---

1 Johan Galtung menciona que los conflictos no se resuelven, sino que se transforman (Jiménez Bautista, 2011).

Los Métodos para la Transformación Pacífica de Conflictos son el “nuevo paradigma”<sup>2</sup> en la impartición de la justicia, que permite el empoderamiento de sus participantes en la autogestión y transformación positiva de sus conflictos, disminuyendo considerablemente la imperante necesidad de la búsqueda de un tercero que de manera heterocompositiva otorgue la solución.

La dependencia paternalista del Estado en la solución de los conflictos, contribuyó al establecimiento de la actual cultura de la confrontación y del litigio, por tanto se hizo necesaria la instauración de métodos pacíficos para la transformación de los conflictos, mismos que han adquirido un rol protagónico en la modernización de la justicia bajo un esquema de equidad, transparencia y oralidad, en el que la sociedad es un actor principal (Cabello, y otros, 2015).

La participación ciudadana en la transformación de los conflictos a través de diálogos resilientes y restaurativos, implica un paso adelante de mucha trascendencia en la calidad de la justicia, en el servicio público que se presta a los ciudadanos y en la pacificación de buen número de los conflictos que asuelan la vida ciudadana y que desbordan las capacidades naturales de los tribunales de justicia (Soria Verde, Villagrasa, & Armadans, 2008) (Cabello Tijerina, 2013).

Establecer políticas sociales que permitan a la sociedad gestionar, transformar y solucionar sus propios conflictos, incide notoriamente en la mejora de su sociabilidad cotidiana (García-Longoria Serrano & Pastor Seller, 2011) y en la construcción de espacios propicios para el surgimiento de la paz. Éstos espacios fortalecen el entramado social, y permiten la interrelación pacífica y armónica en la sociedad, independientemente de las diferencias que, de una u otra índole, puedan existir (Muñoz & Jiménez Arenas, 2015). Es importante comprender, aprender y contribuir a transformar la realidad a partir de la práctica, y transformar los conflictos para buscar la paz (Jiménez Bautista, 2011).

La mediación se fundamenta en un proceso comunicacional, resiliente, positivo y eficaz, en el que interviene una tercera persona denominada mediador que guía, orienta y ayuda a las partes en conflicto, a que colaboren a través de técnicas que potencian la participación y el empoderamiento, y lograr que sean ellas mismas las que elaboren una fórmula positiva que transforme y ponga fin a su conflicto, fortaleciendo el tejido y la cohesión social, y a la instauración de una cultura de paz.

La cultura de paz no hace desaparecer los conflictos y diferencias que existen en toda sociedad, sino que concerta los intereses comunes fundamentales que impiden la destrucción de la sociedad y permiten

---

2 La utilización métodos o sistemas informales para la resolución de conflictos, es una práctica milenaria.

construir un futuro justo y equitativo, garantizando a todos sus miembros reconocerse como partes vivas, interrelacionadas e interdependientes (Tünnermann, 1996).

### **3.- La pacificación de los conflictos a través de la mediación.**

La mediación es una de las vías irenológicas (Cabello Tijerina, 2015) que facilitan el fortalecimiento de una cultura de la paz, al permitir que las sociedades sean cada vez más pacíficas, participativas, equitativas y solidarias. Para lograr éste cambio cultural se requiere la inclusión de valores en las estructuras sociales como el respeto, la justicia, la empatía, la cooperación, entre otros, que sirven como reductores o anuladores de la violencia.

Utilizar vías pacíficas como la mediación para transformar los conflictos, aporta como resultados directos la transformación positiva, eficaz y expedita de las controversias, y como resultados indirectos, la adquisición de valores, habilidades y actitudes para la gestión de los conflictos, factores que empoderan de protagonismo a los participantes en el conflicto y por ende, a la sociedad en la que forman parte.

Por tal motivo, la creación de políticas sociales que faciliten el acceso y la ciudadanía de la justicia, se han vuelto necesidades imperantes de todo gobierno que pretenda alcanzar y mantener niveles de justicia social.

Éstas políticas sociales no solamente deberían ceñirse a la esfera jurídica, es necesario que aborden las principales instituciones socializadoras —familia y escuela—. Al contemplar los espacios educativos como plataformas difusoras de la cultura de paz, se estarían educando y formando a los futuros ciudadanos bajo los lineamientos de la cultura de la legalidad, la educación en valores, el respeto pleno a los derechos humanos, la práctica de la Noviolencia y la transformación pacífica de sus conflictos a través del diálogo.

Por tanto, resulta lógico que la mediación tenga en la educación una de sus aplicaciones más significativas, ya que provee tempranamente herramientas y destrezas para la transformación de conflictos, incentiva todas las formas de participación social y desarrolla la posibilidad de una formación ética y ciudadana. Ayudando no sólo a prevenir la violencia

sino también al desarrollo de los jóvenes como una oportunidad de cambio para la sociedad (Fried Schnitman, 2000).

La paz es el camino para alcanzar el cambio social que requiere América latina, por tal motivo debemos aprovechar las coyunturas políticas para incluir en los modelos educativos, a los Horizontes Formativos.

Los Horizontes Formativos son el nuevo hito en la educación que va más allá de la mera adquisición de competencias específicas y se centra en el desarrollo integral de los estudiantes, con énfasis en valores, habilidades para la convivencia pacífica y la promoción del bienestar social y cultural. Este enfoque puede alinearse con los objetivos de promover una cultura para hacer las paces y fomentar valores humanos universales en la educación.

Los Horizontes Formativos como modelos educativos pueden variar según la institución educativa o el programa específico, pero generalmente se enfocan en los siguientes aspectos:

1. Educación en valores: Se promueven valores como la empatía, la tolerancia, la transformación pacífica de conflictos, la justicia social y la responsabilidad social como parte integral del proceso educativo.
2. Ciudadanía activa: Se fomenta la participación activa de los estudiantes en la comunidad y se les anima a contribuir de manera positiva a la sociedad a través de proyectos comunitarios y actividades de servicio.
3. Cultura de paz: Se abordan temas relacionados con la paz, los derechos humanos, la noviolencia y la transformación pacífica de conflictos como parte del currículo, con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes sobre estos temas y empoderarlos para ser agentes de paz.
4. Desarrollo de habilidades sociales y emocionales: Se presta atención al desarrollo de habilidades interpersonales, como la comunicación efectiva, la empatía y la autorregulación emocional, que son fundamentales para construir relaciones pacíficas y saludables.
5. Aprendizaje colaborativo: Se fomenta el trabajo en equipo, la colaboración y el diálogo constructivo como herramientas para abordar diferencias y resolver conflictos de manera constructiva.

6. Educación para la diversidad: Se promueve el respeto y la valoración de la diversidad cultural, étnica, religiosa y social como parte de la formación de los estudiantes.

La mediación es una estrategia de pacificación social que impacta en todos los aspectos mencionados anteriormente, y que ayuda a disminuir los altos índices de tensión emocional (Redorta, 2014) entre los participantes en el conflicto; índices que inhiben la creatividad en la búsqueda de opciones racionales que transformen y solucionen sus diferencias.

De igual manera es considerada una herramienta de paz que auxilia a fundar un entorno pacífico, al ayudar en la transformación de los conflictos en ideas, fomentar el diálogo, la empatía, la solidaridad, la no-violencia, la comprensión, la integración, la creatividad, la participación y el consenso; características que han permitido que sea integrada en varias agendas políticas como estrategia para la prevención y transformación de conflictos.

La paz es la condición óptima de los seres humanos, sin paz no hay progreso, sin paz se crearían obstáculos al crecimiento y desarrollo sostenible de las sociedades, permearía la exclusión social, la violencia, la pobreza, la desnutrición, la intolerancia, el racismo (Cabello-Tijerina & Vázquez-Gutiérrez, 2020), entre otros escenarios que impactan de forma negativa en las sociedades.

Tanto la paz como la mediación crean espacios idóneos donde confluyen la comunicación asertiva y el respeto en todos los escenarios humanos posibles, psicológicos, sociológicos, antropológicos, políticos e históricos (Muñoz & Jiménez Arenas, 2015).

El conflicto puede originar actos de violencia que pongan en peligro la cohesión social si no es abordada positivamente; la mediación como vía irenológica crea procesos comunicacionales que hacen posible el intercambio equitativo, el diálogo entre actores sociales, civilizaciones, culturas y pueblos, basados en la mutua comprensión y respeto, y en la igual dignidad de las culturas (Uranga, 2015).

Las estructuras creadas por los procesos comunicacionales ayudan a consolidar la cultura de paz, al permear en los diversos escenarios por los cuales transitan los conflictos.

La mediación es una de esas acciones que actúa en la transformación de los conflictos y en la transformación de los tres tipos de violencia que menciona Galtung (Rozemblum de Horowitz, 2007) y busca cómo abordar el conflicto con ideas, medios y acciones, para que



siempre que éste surja, se pueda canalizar hacia una solución que no origine violencia; y eso sólo es posible por medios pacíficos (Rozemblum de Horowitz, 2007).

El único camino para lograr la pacificación social es el que nos ofrecen las vías pacíficas, no se puede contemplar el establecimiento de una paz por medio de la violencia; es necesario encontrar formas pacíficas de transformación en las que las personas empiecen a vislumbrar la satisfacción de sus necesidades básicas desde sus propias opciones culturales y sus propias escalas de valores (Martínez Guzmán, 2015).

La paz alcanzada con la aplicación de vías irenológicas como la mediación, es una paz positiva, la cual es definida por Carme Boqué (2003) como la ausencia de violencia directa, estructural y cultural, y ésta se edifica desde el día a día cada vez que afrontamos un conflicto de manera creativa, tomamos una decisión contando con el punto de vista de los demás, dialogamos, trabajamos cooperativamente, cultivamos nuestras relaciones interpersonales, aceptamos una diferencia, nos comprometemos con los valores humanos... siendo así, la paz deviene un quehacer cotidiano que compromete a todo el mundo en su mantenimiento —peacekeeping—, práctica —peacemaking— y acción constructiva —peacebuilding—.

## **5.- Multiplicidad conflictual susceptible de transformación por mediación.**

Las características de la mediación permiten transformar una gran variedad de conflictos tanto interpersonales como internacionales, lo que hace de ella un instrumento que permea en muchas áreas de aplicación.

Lo anterior, obliga la formación interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar de los mediadores en temas como el derecho, la psicología, la comunicación, el trabajo social, la sociología, el conflicto, la paz, la PNL, el control de la emociones, entre otras.

La transformación positiva de los conflictos es una necesidad imperante ante el escenario conflictivo actual; las marchas de los maestros, los reclamos de los ciudadanos, grupos religiosos que se oponen a la reforma que permite el matrimonio igualitario, las protestas de los médicos (Soto & Vitela, 2016), entre otros conflictos que configuran el panorama actual

de la sociedad latinoamericana, son susceptibles de ser transformados por vías pacíficas basadas en el diálogo.

Los conflictos sociales como los mencionados con anterioridad, requieren un mayor esfuerzo y tiempo, en su gestión y transformación que los conflictos interpersonales. Para transformar los conflictos sociales se recomienda utilizar las tres vías de regulación, solución y transformación de los conflictos (Reimann, 2000); la primera es la vía oficial utilizada principalmente por diplomáticos o líderes políticos y es la que generalmente más reflectores acapara, la segunda vía actúa de forma más indiscreta e informal y procura mantener las negociaciones cuando las vías diplomáticas no logran los resultados esperados y/o ya han fracasado.

La tercer vía tiene como objetivo transformar los conflictos para construir escenarios de paz, al introducir en las estructuras sociales valores de paz y la adquisición de herramientas para la gestión, transformación y solución de los conflictos; los encargados de ejercer esta vía son generalmente agencias nacionales o internacionales para el desarrollo y organismos de derechos humanos (Reimann, 2000). Esta vía permite una mejor comprensión de las complejas situaciones contemporáneas de conflictos violentos y en las operaciones de paz (Reimann, 2000).

Uno de los requisitos indispensables para empezar la transformación de los conflictos, es la voluntad y la intención de lograr acuerdos entre todos los participantes en el conflicto. Sin estas condiciones difícilmente se pudiera instaurar procedimientos que faciliten su transformación pacífica.

Un mecanismo esencial para generar la transformación pacífica de los conflictos, es la utilización del diálogo, como intercambio de opiniones o puntos de vista. No obstante, la experiencia nos dice que no dialogamos correctamente, en ocasiones, convertimos el diálogo en conversación de sordos, en monólogos interminables o en discusiones sinsentido. Para evitar que el conflicto escale dimensiones fuera de control, Palanco establece seis habilidades básicas para comunicarse de manera efectiva (Cabello-Tijerina & Vázquez-Gutiérrez, 2020):

- Practicar la escucha activa;
- Respetar los límites;

- Fomentar la empatía;
- Respetar las opiniones;
- Ser objetivos, y
- Despersonalizar el conflicto.

Los intangibles de la mediación (Gorjón & Sáenz, 2013), convierten a la misma en una de las vías idóneas para la transformación pacífica de los conflictos, motivo que ha impulsado su desarrollo e investigación, estableciéndose como una ciencia social emergente y como vía irenológica para la transformación de las sociedades, elevando los índices de percepción ciudadana sobre la seguridad en sus comunidades.

Con la implementación de programas sociales que incluyan métodos pacíficos para la transformación de los conflictos, se revertiría la percepción de esa inseguridad ciudadana. Según Téllez (2015) los conflictos en los que se involucra el uso de violencia, generan desconfianza y rencor entre las partes, lo que detiene la consecución de acuerdos y sobre todo evita llegar a una reconciliación entre las partes. Por lo tanto, si aspiramos al logro de una cultura de paz y a la convivencia pacífica en las sociedades, el restablecimiento y el fortalecimiento de la confianza es parte fundamental para conseguirlo, por tanto, es responsabilidad del sector público y privado, impulsar, difundir y utilizar vías pacíficas para la transformación de los conflictos.

## **6.- Conclusiones.**

Es preocupante el incesante incremento del uso de la violencia en el manejo de los conflictos en distintas comunidades de América latina, pero más alarmante es que gran cantidad de los conflictos que actualmente están vigentes, pudieron ser transformados por vías pacíficas como la mediación.

El desconocimiento por parte de la ciudadanía de la existencia de vías alternas al procedimiento jurisdiccional para la transformación y solución de los conflictos, aunado al difícil acceso a la justicia y a la insuficiencia del poder judicial para dar trámite eficaz a la gran cantidad de litigios, son elementos que configuran la actual crisis en el sistema judicial;

muy probablemente debido al fracaso de las estrategias actuales para la divulgación y el uso de la mediación como herramienta de paz.

El empoderamiento social adquirido con el uso de la mediación como vía irenológica para la transformación de los conflictos, es un empoderamiento pacifista (Muñoz & Jiménez Arenas, 2015) que refuerza el tejido social y previene el surgimiento de nuevos conflictos y/o la escalada de los mismos, otorgando sentimientos de seguridad y justicia a los ciudadanos.

Por tal motivo, es necesaria la creación e impulso de políticas sociales que sensibilicen y ayuden a crear la cultura de la autorregulación de conflictos mediante el manejo y uso de vías pacíficas como la mediación, para resolver sus diferencias tanto en nivel interpersonal como intergrupal, y dar por concluido el conflicto de la impetración de la justicia.

## 7.- Trabajos citados

- Boqué Torremorrel, M. C. (2003). *Cultura de mediación y cambio social* (Primera edición ed.). Barcelona: Gedisa.
- Cabello Tijerina, P. A. (2013). Transformando México y España a través de la mediación como política social. En F. Gorjón, & A. López, *Estado del Arte de la Mediación* (págs. 219-236). Pamplona: Aranzadi Thompson Reuters.
- Cabello Tijerina, P. A. (2015). La Irenología como pilar de la ciencia de la mediación. En F. J. Gorjón Gómez, & J. Pesqueira Leal, *La ciencia de la mediación* (págs. 119-136). México: Tirant lo Blanch.
- Cabello, P., Gorjón, F., Gorjón, G., Sáenz, K., Sánchez, A., Steele, J., . . . Zaragoza, J. (2015). *Comentarios a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal*. México: Tirant lo Blanch.
- Cabello-Tijerina, P., & Vázquez-Gutiérrez, R. (. (2020). *Cultura de Paz*. México: Patria.
- Fried Schnitman, D. (2000). *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectivas y prácticas*. Buenos Aires: Granica.

- García-Longoria Serrano, M. P., & Pastor Seller, E. (2011). La negociación mediadora en conflictos sociales. En M. Gonzalo Quiroga, & F. J. Gorjón Gómez, *Métodos Alternos de Solución de Conflictos. Herramientas de paz y modernización de la justicia* (págs. 167-180). Madrid: Dykinson.
- Gorjón, F., & Sáenz, K. (2013). Los intangibles de la mediación. En F. Gorjón, & A. López Peláez, *El estado del arte de la mediación* (págs. 147-180). Navarra: Aranzadi Thompson Reuters .
- Jiménez Bautista, F. (2011). *Racionalidad pacífica. Una introducción a los Estudios para la paz*. Madrid: Dykinson.
- Martínez Guzmán, V. (5 de octubre de 2015). *Paz y convivencia en el País Vasco*. Obtenido de Fundación Cultura de Paz: [www.fund-culturadepaz.org](http://www.fund-culturadepaz.org)
- Muñoz, F., & Jiménez Arenas, J. M. (2015). Paz imperfecta y empoderamiento pacifista. En P. A. Cabello Tijerina, & J. Moreno Aragón, *Diversas miradas, un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz como retos del siglo XXI* (págs. 49-65). México: Plaza y Valdés.
- París Albert, S. (7 de Marzo de 2005). *TDR Consulta de Tesis*. Obtenido de TDR tesis doctorales en red: <http://hdl.handle.net/10803/10456>
- Redorta, J. (2014). *Como actuar ante un conflicto. 50 reglas útiles de fácil uso*. España: Almuzara.
- Reimann, C. (2000). *Hacia la transformación de conflictos: evaluación de los enfoques recientes de gestión de conflictos*. Berlín: Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
- Rojas Aravena, F. (2018). Complejidades jurídicas y heterogeneidad política en el acceso a la justicia. En K. Acosta, & F. (. Rojas Aravena, *El Acceso a la Justicia desde una perspectiva internacional en América Latina* (págs. 11-18). San José: Universidad para la Paz.
- Rozemblum de Horowitz, S. (2007). *Mediación, convivencia y resolución de conflictos en la comunidad*. Barcelona: Grao.
- Soria Verde, M. Á., Villagrasa, C., & Armadans, I. (2008). *Mediación Familiar. Conflicto: técnicas, métodos y recursos*. Barcelona: Bosch.
- Soto, D., & Vitela, N. (23 de Junio de 2016). *Hierven conflictos. Tabasco Hoy*.
- Téllez Salinas, V. A. (15 de Julio de 2015). *Biblioteca del Colegio de San Luis*. Obtenido de Colegio de San Luis: <http://biblio.colsan.edu.mx/>
- Tünnermann, C. (1996). *Cultura de Paz: Nuevo paradigma para centroamérica*. Panamá: UNESCO.
- Uranga, W. (2015). *Hacia una relación sociocultural plena. Construir ciudadanía comunicacional para la*

paz. En P. A. Cabello Tijerina, & J. Aragón Moreno, *Diversas Miradas un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz como retos del siglo XXI* (págs. 107-115). México: Plaza y Valdés.